

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2511/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una li ci ta ci ón con el objeto de lograr el servicio de lo ca ci ón de una máquina copiadora, incluyendo ma nt en im ie n t o y co n s e r v a c i ó n t é c n i c a, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1984, pa ra la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, de co n f o r m i d a d o con lo establecido en el art. 55 de la ley de C o n t a b i l i d a d a d o y teniendo en cuenta lo dispuesto en la A c o r d a d a N ° 4 4 / 8 3 y en la R e s o l u c i ó n N ° 1 9 8 4 / 8 3,

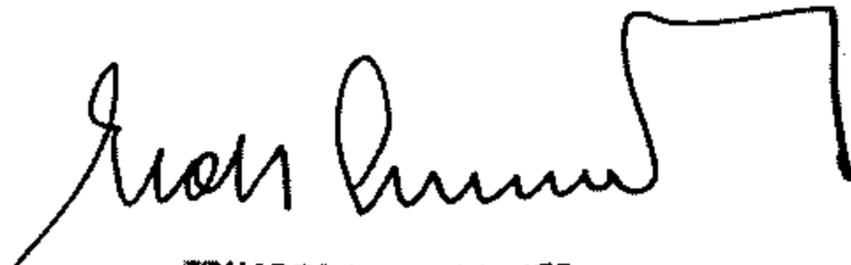
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTE MIL /// (\$. 220.000.-), destinados a atender el g a s t o e m e r g e n t e de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio F i n a n c i e r o del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION